

# STEs INTERSINDICAL

Tl: 91 523 15 10 | Fax: 91 532 22 80 | stes@stes.es | Carretas, 14, 7ºF | 28012 - Madrid

Miembro fundador de la Internacional de la Educación (I.E.) y afiliado al Comité Sindical Europeo de Educación (CSEE)

A/A D. Jaime Rodríguez de Rivera y Sanz  
Subdirector General de Personal Docente del MECD  
C/ Alcalá, 34 | Madrid

Ministerio de Educación,  
Cultura y Deporte.  
REGISTRO GENERAL MADRAZO  
#Registro: 162779  
F.Registro: 09/09/2015 09:39

El pasado 3 de septiembre ha sido constituida la Mesa de negociación del Personal Docente no Universitario, y en la cláusula cuarta se establece la creación del grupo de trabajo de personal en el exterior.

Dado que se están produciendo una serie de actuaciones no acordes a la normativa vigente en las adjudicaciones de asesorías técnicas del exterior en comisión de servicios, particularmente en Andorra, así como en el procedimiento de adjudicación de vacantes de profesorado interino, amén de otras cuestiones de urgencia propias de principio de curso, y además es preciso abordar de una vez la vergonzante precariedad laboral del colectivo de docentes interinos del exterior, frenar el deterioro progresivo de las ALCEs con la introducción de la semipresencialidad, revertir la interpretación excesivamente restrictiva de la normativa sobre permisos que se hace desde las consejerías de educación el exterior, etc....., por todo ello,

SOLICITAMOS la convocatoria urgente de reunión del grupo de trabajo de exterior.

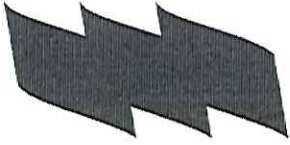
Un cordial saludo.

Pedro Andreu | STEs-i



**STEs - INTERSINDICAL**

Carretas, 14, 7ºF 28012 Madrid  
Telf.: 91 523 14 78 Fax: 91 532 22 80



# STEs INTERSINDICAL

Tl: 91 523 15 10 | Fax: 91 532 22 80 | stes@stes.es | Carretas, 14, 7ºF | 28012 - Madrid

Miembro fundador de la Internacional de la Educación (I.E.) y afiliado al Comité Sindical Europeo de Educación (CSEE)

A/A D. Antonio López Soto  
Subdirector General de Cooperación Internacional del MECD  
C/ Paseo del Prado, 28 | Madrid

El pasado 3 de septiembre ha sido constituida la Mesa de negociación del Personal Docente no Universitario, y en la cláusula cuarta se establece la creación del grupo de trabajo de personal en el exterior.

Dado que se están produciendo una serie de actuaciones no acordes a la normativa vigente en las adjudicaciones de asesorías técnicas del exterior en comisión de servicios, particularmente en Andorra, así como en el procedimiento de adjudicación de vacantes de profesorado interino, amén de otras cuestiones de urgencia propias de principio de curso, y además es preciso abordar de una vez la vergonzante precariedad laboral del colectivo de docentes interinos del exterior, frenar el deterioro progresivo de las ALCEs con la introducción de la semipresencialidad, revertir la interpretación excesivamente restrictiva de la normativa sobre permisos que se hace desde las consejerías de educación el exterior, etc....., por todo ello,

SOLICITAMOS la convocatoria urgente de reunión del grupo de trabajo de exterior.

Un cordial saludo.

Pedro Andreu | STEs-i



**STEs - INTERSINDICAL**

Carretas, 14, 7ºF 28012 Madrid  
Telf.: 91 523 14 78 Fax: 91 532 22 80

Ministerio de Educación,  
Cultura y Deporte.  
REGISTRO GENERAL MADRAZO  
#Registro: 162784  
F.Registro: 09/09/2015 09:40